

# CAMPECHE

Número 164

Examen

October 2008



64

NÚMERO 164 / AÑO XIX / OCTUBRE 2008

DIRECTOR GENERAL: MIGUEL LÓPEZ AZUARA

Juan Domingo Argüelles  
Emiliano Becerril Silva  
Alvaro Cuadra  
Mario Osava  
Dermot Sreenan

Hassan Abbas  
Manlio Fabio Beltrones Rivera  
Antonio Cassese  
Gerardo L. Dorantes  
Richard C. Holbrooke  
Juan Carlos Velasco

José Barragán  
Armando Chacón  
Raúl Cremoux  
Rubén Hangis Verduzco  
Jesús Murillo Karam  
José Luis Piñeyro  
Javier Santiago Castillo

## Seguridad pública

# e IMPUNIDAD

# Estadistas no burócratas

No se avanza en la seguridad pública y en el combate contra el narcotráfico y el crimen profesional porque falta mayor coordinación, mejor planeación estratégica, más policías y jueces profesionales. O bien, se arguye, falta presupuesto adecuado.

28 JOSÉ LUIS PIÑEYRO

El asesinato del joven secuestrado, Fernando Martí, ha abierto legítimos malhumores en la sociedad mexicana en particular y ha estimulado que se repitan supuestas soluciones al crimen profesional, sintetizados en mano dura en el plano físico y legal que Felipe Calderón aprovechó y sintetizó en su propuesta de prisión vitalicia, a pesar de que el Código Penal Federal ya la considera para este delito con penas que van de los 40 a los 70 años.

Una primera visión y solución simplificadora es la de carácter jurídicista. Se parte de la necesidad de tipificar nuevos delitos (por ejemplo, rebajar la edad penal dado el uso de menores de edad en la distribución de narcóticos, armas, o bien aplicar la pena máxima, la pena de muerte, etc.), y aumentar las penas pecuniarias y de encarcelamiento como factor disuasivo. Además, se debe ofrecer capacitación legal a policías y empleados judiciales, elaborar nuevos reglamentos de responsabilidad de servidores públicos y promulgar leyes anticrimen. En fin, actualizar el entramado legal y capacitar a quienes van a aplicarlo.

Otra versión sostiene que la deficiencia básica para abatir el narcotráfico y en general el crimen profesional es de tipo técnico-burocrático, o sea, or-

ganizativo y logístico. Esto es, que se requiere mayor coordinación y cooperación interinstitucional de los organismos civiles y militares del Estado, así como con sus contrapartes norteamericanas vía intercambio de información confidencial y estadística, planeación de acciones conjuntas, por un lado, y por otro, se argumenta que se requiere de dotación de entrenamiento especializado, de diversos equipos de comunicación y armamento modernos y de medios de transporte aéreo, terrestre y marítimo. Todo encaminado a fortalecer la profesionalización policiaca, acompañada de altos salarios como atractivo de reclutamiento y disuasivo de corrupción. Cooperación, coordinación y profesionalismo con y entre funcionarios de carrera, son, según esta perspectiva, la clave principal.

Obvio resulta que para todo el proceso descrito se requiere de un enorme presupuesto público anual. Igualmente, es importante destacar que el conjunto de elementos mencionados constituye subsimplificaciones o visiones mecanicistas: no se avanza en la seguridad pública y en el combate contra el narcotráfico y el crimen profesional porque falta mayor coordinación, mejor planeación estratégica, más policías y jueces profesionales, etc. O bien, se arguye, falta presupuesto adecuado.



FOTO: ENRIQUE ORDOÑEZ / CONTRASTO

29

Una tercera variante mecanicista para explicar las derrotas frente a los narcotraficantes que contribuyen a incrementar la inseguridad pública, es de corte voluntarista. No existe, se afirma, voluntad clara del Presidente y de los altos funcionarios civiles y militares para impulsar y ampliar la campaña contra la amenaza del narcotráfico nacional y el crimen transnacional. Si bien es indudable que se requiere voluntad personal o colectiva para realizar cualquier acción, se subestiman los límites que imponen distintas barreras estructurales de carácter cultural y económico social como son lo que se conoce como la extendida narcocultura entre los jóvenes, quienes forman parte del ejército de desempleados, además de los 55 millones de pobres y pobres extremos de donde el crimen organizado se retoolamenta con un porcentaje mínimo de los mismos, por ejemplo, con 0.5% de esa cantidad total estaríamos hablando de 275 mil personas, sólo los narcos cuentan

con un estimado de colaboradores de distinta índole de 500 mil personas, según recién reportó el alto mando militar.<sup>1</sup>

Una cuarta perspectiva explicativa es la culturalista y está referida a la población y en especial a los jóvenes. Voceros gubernamentales y religiosos dicen que éstos carecen de valores y actitudes cívicas (patriotismo, solidaridad, honestidad), religiosos (amor al prójimo, humildad, fe, servicio a la comunidad) y familiares (obediencia a los padres y sus normas) y legales: respeto al Estado de Derecho y a las instituciones. No

<sup>1</sup> El secretario de Defensa Nacional reveló a diputados que 500 mil personas apoyan al narco (combatedores: 950 mil, cereceristas, vigilantes, transportistas, distribuidores y narcoconsumidistas: 140 mil y capos de diverso rango: 40 mil), a esta especie de nuevo ejército habría que agregar otras bases de apoyo social de distintas actividades criminales: tráfico de autos, armas, migrantes, mujeres, niños, órganos humanos, mercancías. Hay que sumar que en 2007 se consiguieron un millón 578 mil dólares en un contrato de detenciones de empleo, ingreso y seguridad laboral, más el millón 300 mil nuevos pobres extremos que reporta el Banco Mundial por la crisis alimentaria de 2008. (El Universal, 9/10/08).

considera esta visión por qué la juventud es increíblemente frente a la patria, Dios o el Estado, ello responde no sólo a los grandes niveles de desempleo y pobreza, sino a que no tiene expectativas futuras de mejoramiento de sus condiciones de vida y a que es la generación que ha vivido las crisis económicas recurrentes de las últimas dos décadas.

Quinto y último enfoque analítico del porqué no hay resultados positivos en seguridad pública es el que se centra en la extendida impunidad tanto institucional como social que se reproduce con base en la corrupción, la ineficiencia administrativa, pero también obedece al peso de la herencia autoritaria de corte patrimonialista, donde los bienes y servicios públicos son vistos por los funcionarios policíacos y los jueces como patrimonio personal o como una función discrecional en el otorgamiento de los mismos. Para erradicar la cultura de la impunidad en los servidores públicos se requiere su profesionalización, cambio de mentalidad por una de servicio público y reglamentos que definan sus acciones; en nuestro caso, que policías, ministerios públicos, jueces y magistrados se guíen por criterios jurídicos de imparcialidad y honestidad, y para el caso de los criminales, que éstos tengan la certeza de que van a ser arrestados, consignados y enjuiciados por sus delitos.

En pocas palabras, que los delincuentes bajo un razonamiento de costo/beneficio al pensar efectuar un ilícito sepan que no van a quedar impunes, porque se van a enfrentar con un sistema policial, judicial y penitenciario profesional, y que el afectado va a tener confianza en las autoridades para denunciar el ilícito. No considera esta óptica analítica y explicativa que hay sociedades desarrolladas donde la impunidad de los funcionarios y los delincuentes es muy reducida y el índice delincencial es alto. En México, donde hay tantas necesidades sociales insatisfechas, el análisis del costo/beneficio sale sobrando, sobre todo para la delincuencia ocasional o circunstancial, de donde por cierto se nutre el crimen profesional. Claro, esto último es válido si estamos hablando de un régimen político democrático y no dictatorial, donde existe el Estado de Derecho.

Sin duda, todos los enfoques analíticos reseñados son importantes para intensificar la campaña pro seguridad pública y antinarco en México. Pero lo que conviene destacar es que a excepción de la visión legalista, voluntarista y culturalista, todas tienen una fuerte tendencia economicista: sin suficiente presupuesto no se puede avanzar de forma sustancial o esperar resultados positivos espectaculares.

Paradójicamente, el mejoramiento real y sostenido de las condiciones económicas de la mayoría de la

nación mexicana, no es considerado como elemento clave para la lucha pro seguridad pública y anticriminal.<sup>2</sup> El Estado y la nación aparecen disociados por medio de un presupuesto público que proporcionalmente gasta más en satisfacer las necesidades del funcionamiento estatal, que en las necesidades de reproducción física y moral de la nación. De igual manera, la vertiente o enfoque voluntarista no incluye a los sectores populares, sólo cuenta el liderazgo presidencial o gubernamental, o sea, la voluntad colectiva entendida como participación ciudadana amplia y permanente no es requerida de forma sistemática, y cuando se requiere, los gobernantes piden que sea sin ninguna compensación o alternativa económica a cambio, sólo por "amor a la patria", por los valores nacionales de solidaridad y responsabilidad comunitarios.

En síntesis, las condiciones objetivas (económico-presupuestales) o subjetivas (morales volitivas) para el funcionamiento del Estado mexicano frente a la inseguridad pública, al mismo tiempo, son las causas que se supone explican por qué se avanza o no contra la delincuencia profesional: ausencia de leyes adecuadas, de armamento idóneo, de organización moderna, de voluntad política, de cultura de la legalidad. Condiciones objetivas y subjetivas y causas se alternan en una especie de círculo vicioso, donde las instancias de responsabilidad civil no quieren reconocer el carácter

histórico, estructural y coyuntural del narcotráfico en particular y del crimen organizado, o si lo hacen, sólo se refieren al pasado y pesado peso de las desastrosas herencias económico-culturales dejadas por 60 años de predominio de gobiernos nacionales del PRI, pero no explican el porqué de su actual reproducción ampliada con las administraciones federales del PAN o estatales y municipales del PRD.

Se requiere de manera urgente de políticas de Estado en seguridad pública<sup>3</sup> y en política económica de generación masiva de empleo bien remunerado y permanente y social de combate estructural a la enorme pobreza nacional. Para una empresa de esta envergadura se necesitan estadistas y no gobernantes sexenales. ✓

Profesor Investigador UAM Azcapotzalco

<sup>2</sup> Por ejemplo, con respecto a la reducción del gasto en educación media y superior y al gasto militar, el gobierno de Calderón realizó en 2008 inversiones en equipo aéreo y marítimo para las fuerzas de defensa y seguridad por más de 27 mil millones de pesos, casi dos veces el presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de México, esto para tratar de contener una criminalidad que no ha dejado de agravarse. La Jornada, 10 de agosto de 2008.

<sup>3</sup> Dicha política si no incorpora: formas de participación ciudadana vía grupos de reportes y organismos de control social; campañas permanentes de prevención de delitos (drogadicción, narcotráfico, contrabando, etc.); campañas masivas para estimular la participación social y campañas de rehabilitación de drogadicción, según dominando la lógica repressiva sobre la preventiva, la participativa y la de rehabilitación en la estrategia de seguridad pública.



FOTO: NANA INHREZ/COMPTON/AGF

## El peso de las pruebas

JOSÉ BARRAGÁN

A la fecha, vivimos en México aproximadamente 106 millones de personas,<sup>1</sup> y según datos oficiales, diariamente acuden 245 ciudadanos a presentar diferentes denuncias ante el Ministerio Público Federal y 3,865 ante su homólogo del fuero común.<sup>2</sup> Durante el año pasado se denunciaron 89,530 posibles hechos delictivos en el fuero federal y 1,406,848 en fuero común; y hasta el mes de junio de la presente anualidad se contabilizaron 36,467 y 583,521, respectivamente.

En los delitos del fuero común, el principal sujeto de protección es el ciudadano, quien se ve afectado en sus derechos y garantías individuales por actos de una autoridad o de otra persona de la misma sociedad civil. Esta afectación puede ser por homicidios, lesiones, secuestros, delitos sexuales, delitos patrimoniales y otros considerados en el Código Penal y leyes especiales del Estado. De estos delitos conocerán los tribunales de la entidad federativa en donde se cometieron.

Cuando se habla de los delitos del orden federal, por un lado, se tutelan bienes jurídicos que interesan a la Federación, ya sea porque se ataca a su estructura, a su organización, a su funcionamiento o a su patrimonio, o a algún funcionario federal, mientras que, por otro, también se tutelan aquellos otros bienes como la salud (delitos cometidos en contra de la salud), como los dineros públicos (delitos fiscales),

<sup>1</sup> Cif. Sexto Informe de Gobierno. Antea sobre la población censada. 1 de septiembre de 2006.

<sup>2</sup> Ídem. Se refiere a hechos que presumiblemente pueden constituir uno o varios delitos y que dan origen a una averiguación previa. En contra de una o varias personas. Se hace notar que según la encuesta nacional del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A. C., verificada en 2006, en ese año se cometieron 11 millones 810 mil 377 delitos y sólo se denunció poco más de la quinta parte: 2 millones 416 mil 864, pero las autoridades registraron sólo un millón 629 mil 101, disminuyendo así el 40%.